



CONSTANCIA SECRETARIAL: miércoles veintiuno (21) de junio de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que, el apoderado de la parte demandante solicita la entrega del depósito judicial que milita en el expediente. A su Despacho para resolver.

YINNY PAOLA PEÑA NARVAEZ
Secretaria.

Candelaria, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 00

RAD 08-141- 40- 89- 001 – 2019- 00085- 00

DEMANDANTE: CORVEICA

DEMANDADO: ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que mediante memorial del 21 de junio del 2023 el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a favor de la parte demandante.

Advierte el Despacho que, efectivamente luego de revisada la página del banco Agrario se observa que existen 14 títulos judiciales descontados al demandado ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO por valor de \$2.488.502, tal y como se evidencia en el reporte del banco Agrario visible a continuación del presente auto.

Mediante auto del 20 de octubre del 2020, la liquidación del crédito pendiente de pago asciende a la suma de \$ 10.694.346.72. Suma a la cual se le deben descontar los títulos a entregar por valor de \$ 2.488.502, los cuales se le entregaran al DR. JAIME ANDRES ORTIZ NUÑEZ como apoderado de la parte demandante, por concepto de pago parcial de la obligación.

Así mismo luego de efectuado dichos descuentos se observa que existe un saldo pendiente de \$ 8.0205.844.72 a favor de la parte demandante.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: HACER ENTREGA al apoderado de la parte demandante DR. JAIME ANDRES ORTIZ NUÑEZ los depósitos judiciales relacionado en la certificación del Banco Agrario que se encuentra a Continuación del presente auto y que asciende a la suma de \$ 2.488.502, como pago parcial de la obligación.

SEGUNDO: Pagar la suma de \$ 8.205.844.72 por concepto de saldo pendiente a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dirección: Calle 14 No 16-99

Celular: 3015032867 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Candelaria – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria

SICGMA

ANGEL ANTONIO BARRAZA GAMERO.

JUEZ

Dirección: Calle 14 No 16-99
Celular: 3015032867 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Candelaria – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Angel Antonio Barraza Gamero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d89a079354f0ee7cdb015313ffcc76b76d2798f0d217e4c8ed0469859278e2c7**

Documento generado en 22/06/2023 07:55:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) **Número Identificación** 860025610 **Nombre** E INSTITUCIONES AGR FONDO DE EMPLEADOS D **Número de Títulos** 14

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandado</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
41654000002882	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2019	NO APLICA	\$ 91.043,00
41654000002883	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2019	NO APLICA	\$ 184.377,00
41654000002884	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2019	NO APLICA	\$ 184.377,00
41654000002922	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2019	NO APLICA	\$ 184.377,00
41654000002925	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	17/01/2020	NO APLICA	\$ 184.377,00
41654000002988	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	29/05/2020	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003020	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2020	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003021	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2020	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003030	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	31/08/2020	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003046	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	14/10/2020	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003054	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	04/11/2020	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003077	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2020	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003094	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	07/01/2021	NO APLICA	\$ 184.439,00
41654000003095	8500200	ENRIQUE RAFAEL BARRIOS CANTILLO	IMPRESO ENTREGADO	07/01/2021	NO APLICA	\$ 184.439,00
Total Valor						\$ 2.488.502,00

